

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

ISSN 0798-1171 / Depósito legal pp 197402ZU34



# CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"  
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia  
Maracaibo, Venezuela



Vol.34

No 61

Julio  
Diciembre  
2018

## Voto en blanco y Descontento Social en Colombia\*

*Shirley Patricia Soracá Becerra\*\**

### Resumen

El voto en blanco en Colombia, tiene efectos políticos reconocidos por la Constitución Nacional fruto de la evolución normativa que se ha desarrollado a partir de las dinámicas sociales y políticas de Colombia, que si bien involucra una decisión personal de disenso, constituye socialmente una cultura política emergente; por ello, el presente artículo tiene como objeto analizar el voto en blanco como posible referente que da cuenta del descontento social en el sistema democrático colombiano, a través de una propuesta metodológica que comprende la revisión de fuentes documentales y su descripción en el marco de la investigación cualitativa, cuyos resultados permiten afirmar que, el voto en blanco es un actor electoral con efectos políticos que representa no sólo una alternativa electoral, sino una fuerza dinamizadora de cambio político y social, en la que se concluye que dentro del variado panorama de las formas en las que se ha desarrollado el descontento social ante el sistema político de Colombia, el voto en blanco hace parte de una de las expresiones de descontento dentro del marco político electoral que ha ido cobrando fuerza de acuerdo a los contextos y las representaciones que lo identifican.

**Palabras clave:** Voto en blanco; cultura política; descontento social; alternativa electoral; sistema democrático colombiano.

\* Este artículo es producto de la tesis, intitulada: Cultura Emergente del Voto en Blanco en el Sistema Electoral De Colombia, en el Marco de las Representaciones Sociales que lo Identifican (2003–2015), desarrollada como parte del programa de doctorado en ciencia política de la Universidad del Zulia.

\*\* Cursante del Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad del Zulia, Docente de la Universidad Simón Bolívar en Cúcuta, Colombia. Correo electrónico: s.soraca@unisimonbolivar.edu.co

## Vote in white and Social Discontent in Colombia

### Abstract

The blank vote in Colombia has political effects recognized by the National Constitution as a result of the normative evolution that has developed from the social and political dynamics of Colombia, which although it involves a personal decision of dissent, constitutes a political culture socially emergent; therefore, this article aims to analyze the blank vote as a possible reference that accounts for social unrest in the Colombian democratic system, through a methodological proposal that includes the review of documentary sources and their description within the framework of the qualitative research, whose results allow us to affirm that, the blank vote is an electoral actor with political effects that represents not only an electoral alternative but a dynamic force of political and social change, in which it is concluded that within the varied panorama of the forms in which social discontent has developed before the political system of Colombia, the blank vote is part of one of the expressions of discontent within the electoral political framework that has been gaining strength according to the contexts and representations that identify it .

**Key words:** Blank vote; political culture; social discontent; electoral alternative; Colombian democratic system.

### Introducción

La representación actual de la manifestación del voto en blanco, parte, de las dinámicas sociales que transformaron el sentido político y dotaron de eficacia la suma de voluntades con efectos políticos únicos en Colombia desde el 2003, fruto de la evolución normativa que data del año 1979, cuyos escenarios sociales se transformaron en referentes mayoritarios de los votos blancos desde el año 2003, principalmente en territorios municipales con elección a cargos públicos uninominales como el de los alcaldes y, en donde, los contextos particulares evidenciaron las dinámicas políticas, sociales y culturales dadas en cada una de las contiendas electorales, determinadas en todo momento por los elementos coyunturales y el descontento de la población a la forma como los ciudadanos perciben los actos de los gobernantes, las dinámicas y estrategias electorales, así como la corrupción y las prácticas y rituales clientelares de los partidos y movimientos políticos; cuyo resultado conlleva no sólo a reconocer al voto en blanco como alternativa política electoral, sino también, como posible

referente del desgaste de los actores y factores políticos tradicionales.

Por ello, dentro de una cultura política amplia, se develan las diferentes manifestaciones del conglomerado, que dan cuenta del descontento social frente al sistema político, las cuales han surgido en Colombia con proyecciones imprevisibles, y en cuyo contexto se estudia dentro del marco electoral, el voto en blanco.

En perspectiva general, el artículo involucra las ideas, reflexiones, opiniones, argumentos y percepciones de diferentes actores, como parte del pensamiento social que estructuran la cultura política del voto en blanco como fenómeno incipiente producto de las prácticas sociales relativamente estables y coyunturales, que integran y construyen las representaciones sociales<sup>1</sup> y los imaginarios sociales,<sup>2</sup> vinculados a la cultura política colombiana, cuyo ejercicio comprende una manifestación de descontento social en el sistema democrático de Colombia.

## **1. Voto en blanco y su evolución histórica en el sistema electoral colombiano**

En el campo de la participación política-electoral, en Colombia el derecho a elegir, por medio del cual los ciudadanos habilitados tienen la opción de participar en los sufragios a través de su voto, tiene dos grandes clasificaciones (voto nulo y válido) de acuerdo a los trazos realizados en el tarjetón electoral. Del voto válido se desprende no sólo el voto por un candidato o por una lista, sino también el voto en blanco, que implica marcar por un candidato o por la candidatura inscrita de voto en blanco con casilla independiente y tiene el alcance de repetir elecciones, si es mayoría absoluta con relación a los votos válidos; diferenciándolo de los cuerpos normativos que rigen la materia electoral a nivel mundial. De este modo, el voto en blanco comprende una alternativa consciente y decisional en Colombia.

La denominación de voto en blanco, fue incluida en el código electoral (ley 28 de 1979), sin ninguna incidencia política concreta; debido a que comprendía los votos cuyos nombres y apellidos del candidato o persona que encabezara la lista de elegibles, no fueran legibles y claros y se contabilizaba

1 Comprende: “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (Moscovici, 1979:17) que trata el pensamiento social, cuyo conocimiento es constituido a través de experiencias, información, conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben y transmiten a través de la tradición, educación y la comunicación social (Jodelet, 1986).

2 Compone: “...aquellas representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social” (Pintos,1995:8).

como voto inválido. Para el año 1985 con la ley 96 del 21 de noviembre, que entre otros, modificaba el artículo 107 del Código Electoral, ley 28 de 1979, se transforma sustancialmente la connotación del voto en blanco y pasa a ser el voto que no contenía ningún nombre o relacionaba un texto de emisión en blanco, y sumaba como voto válido para efectos del sistema del cociente<sup>3</sup> electoral, que tenía como principio orientador la proporcionalidad en lo que se refería a la representación de los partidos<sup>4</sup>; igual redacción fue incluida en el Código Electoral de 1986 decreto 2241 de 1986.

Con la ley 163 de 1994 por medio de la cual se expidieron algunas disposiciones en materia electoral, se estableció qué, a fin de contabilizar el voto como blanco, era necesario marcar una casilla especial dispuesta de manera exclusiva para dicha decisión. Con ello se consigue un cambio, no sólo de forma sino de percepción política, por cuanto el imperativo exigido diferenciaba tangencialmente al ciudadano que se acercaba a las urnas por diferentes razones, pero no le interesaba el proceso electoral o no entendía el procedimiento y no marcaba, al de los electores con la claridad de que su voto tenía un significado y con ello debían marcar la casilla en blanco que representaba el disenso.

Si con las modificaciones anotadas se veían el avance del voto en blanco en Colombia, el que le dio un giro trascendental con incidencia política fue el (Acto Legislativo 01 de 2003), por el cual, se adoptó una Reforma Política Constitucional y por ello se modificó el artículo 258 de la Constitución Política, indicando que cuando el conteo de los votos en blanco fuera mayoría absoluta de los votos válidos, la votación debía repetirse, excepto para la segunda vuelta a la presidencia de la república. Es de aclarar que el acto legislativo 01 de 2009 suprimió la palabra absoluta, pero en Sentencia de constitucionalidad C-490 de 2011 de la Corte Constitucional declaró inexecutable esta supresión.

Ante las diferentes campañas a favor del voto blanco en medio de variadas controversias que indicaban que no siempre provenían del resorte popular sino para favorecer intereses privados, la ley estatutaria 1475 de 2011 que adopta entre otras disposiciones, reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales, regula la promoción del voto en blanco a través de comités independientes y partidos y movimientos políticos con personería jurídica inscritos ante la autoridad competente, con derechos y garantías al igual que las demás

3 Si bien utilizamos la palabra cociente, es preciso aclarar que en diferentes disposiciones normativas el texto fue redactado como cuociente.

4 DIARIO OFICIAL. AÑO CXVI. N. 35283. 7, JUNIO, 1979. PÁG. 793 LEY 28 DE 1979 (mayo 16) Artículo 107. Por la cual se adopta el Código Electoral Artículo 7º. “[...] El cuociente será el número que resulte de dividir el total de votos válidos por el de puestos por proveer. Si se tratare de la elección de sólo dos individuos, el cuociente será la cifra que resulte de dividir el total de votos válidos por el número de puestos por proveer, más uno. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en proporción a las veces que el cuociente quepa en el respectivo número de votos válidos.”

campañas electorales entre ellas: propaganda electoral, acceso gratuito a radio y televisión, vigilancia de la votación y escrutinio a través de los testigos electorales y auditores en sistemas de acuerdo al caso y reposición de gastos de la campaña. Dicha normatividad fue reglamentada en lo que respecta al voto en blanco por el Consejo Nacional Electoral a través de la resolución 920 de 2011.

Como se observa, el voto en blanco como actualmente se conoce en Colombia ha sido producto del paulatino avance normativo, de acuerdo a las dinámicas sociales, con implicaciones de trascendencia políticas, evidenciadas mayormente en las elecciones a cargos unipersonales.

## **2. Elecciones en los que ha ganado el voto en blanco en Colombia**

No son pocos los casos en los que el voto en blanco ha sido figura, ya sea que haya alcanzado o no el efecto político de repetir elecciones; por tanto, interesa reinterpretar las dinámicas alrededor de las elecciones y los diferentes discursos alrededor de cada uno de los casos aludidos.

### **2.1. Municipio de Susa – Cundinamarca 2003**

En los comicios del 26 de octubre de 2003 que se llevaron en todo el país, para suplir los cargos de alcaldes y gobernadores, se destaca las elecciones a la alcaldía de Susa en el departamento de Cundinamarca, en la cual se inscribieron tres candidatos; Guillermo Almanza Vanegas, quien había sido alcalde en el periodo de (1998 y 2000) y que fue inhabilitado poco antes de las elecciones; Oscar Eduardo Rocha Ramírez y Hugo Alberto Martínez Castillo.

Los resultados de la contienda según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fueron 1.872 votos en blanco; 511 votos para el candidato del Movimiento Nacional, Oscar Eduardo Rocha Ramírez y 146 tarjetas para Hugo Alberto Martínez Castillo, posicionando al voto en blanco como ganador absoluto y originando que la Registraduría Nacional del Estado Civil convocara a elecciones atípicas el 18 de enero de 2004.

En esta contienda, se puso en entredicho que el voto en blanco fuera producto de un movimiento ciudadano y se catalogó como una maniobra estratégica por parte del candidato inhabilitado Guillermo Almanza Vanegas, que redireccionó su campaña a la promoción del voto en blanco (El tiempo, 2004), a fin de perseguir nuevas elecciones, pese a que él ya no podría inscribirse como candidato.

Como consecuencia de haber ganado el voto en blanco y obligando a convocar a nuevas elecciones, se destaca de manera particular, que una de las candidatas a la alcaldía en esta ocasión, fuera Dora Alba Peraza Parra esposa del candidato inhabilitado Guillermo Almanza Vanegas, por ello, que, pese a no haber alcanzado el cargo público convocado, produjo mayor suspicacia por parte de la opinión pública, la intención con la cual se promovió el voto blanco.

## **2.2. Municipio de la Cabrera – Cundinamarca, 2003**

Como gran parte del territorio de Colombia, Cabrera fue azotado por la violencia y en febrero del 2003 el alcalde del periodo 2000–2003, Gilberto Cruz Amaya había sido asesinado, por lo que para las elecciones a la alcaldía del 26 de octubre de 2003 ningún candidato se inscribió, obligando a posponer la elección para el 14 de diciembre de 2003, con las candidaturas de Jorge Eliécer Ortiz García avalado por Convergencia Ciudadana y Julio Celi Roncancio, del movimiento *Vamos Colombia*.

De acuerdo a lo anotado por *El Tiempo* (2003), en Cabrera el voto blanco fue promovido por un grupo de ciudadanos que habían tenido que renunciar a las curules del Concejo por amenazas de las FARC-EP y unos de los motivos era el hecho de que los candidatos a la alcaldía no eran oriundos del municipio de Cabrera, ni comprometidos con el municipio; al final, el resultado de la jornada electoral dio por ganador al voto en blanco con 306 tarjetas marcadas, superando por un amplio margen a Jorge Eliécer Ortiz García con 48 votos y Julio Celi Roncancio con 11 votos.

El triunfo del voto en blanco obligó a repetir elecciones el 02 de mayo de 2004 con la participación de seis candidatos que fueron pre-seleccionados por las juntas de acción comunal, en donde de las 2.600 personas aptas para votar, sufragaron 1.168 ciudadanos. (*El Tiempo*, 2004a).

## **2.3. Elección de los representantes al Parlamento Andino - 2014**

Para las segundas elecciones de los parlamentarios andinos, que tuvo lugar en marzo de 2014, según cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los votos válidos fueron de 6.812.695 y por listas o partidos y movimientos políticos se obtuvieron 3.189.502, mientras que los votos en blanco alcanzaron la mayoría con 3.623.193; lo que al amparo del artículo 258 de la Constitución Política de Colombia por obtener la mayoría absoluta

de votos válidos, esto es, la mitad más uno, se debía repetir la elección. Sin embargo, por derogatoria de la normatividad, referida al modo de escoger a los parlamentarios andinos no se convocó a nuevas elecciones,<sup>5</sup> y en septiembre de 2014 los dignatarios fueron escogidos por el Congreso de la República.

Una de las causas de la masiva votación en blanco se adjudicó a la posible eliminación del Parlamento Andino; para la época, el presidente Juan Manuel Santos invitó a los partidos y movimiento políticos a no postular candidatos, pese a ello se presentaron seis candidaturas (Vanguardia.com, 2014), y ante la inminencia de elecciones, partidos como el *Liberal* llamaron a los ciudadanos a votar en blanco (El colombiano, 2014); además, tanto en los comicios del 2010 como del 2014, influyó que dichas elecciones se llevara a cabo junto con la escogencia de congresistas (Senado y Cámara de representantes) en las que hubo despliegue de información en las campañas al congreso y poco interés e información respecto del Parlamento Andino.

#### 2.4. Municipio de Bello – Antioquia, 2011

Para la alcaldía de Bello en el departamento de Antioquia, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los 107.511 votos válidos, el voto en blanco ganó con 60.931 en las elecciones del 30 de octubre de 2011, en contraposición a 46.580 votos del candidato del partido *Conservador* Germán Antonio Londoño Roldan.

La situación fue particular en este municipio, por cuanto sus electores fueron obligados a escoger entre el único candidato y el voto en blanco.

Ante la candidatura única, Vélez (2018), menciona que fue producto de acuerdos políticos entre los partidos políticos mayoritarios de Bello, esto es *Conservador y Liberal* principalmente, que consolidaron la llegada de un sólo candidato a la contienda política, aunado a la imposibilidad de los sectores minoritario opositores del partido Conservador, entre ellos *Movimiento Cívico Ciudad Bello*, apoyados por el partido *Verde, Polo, La ASI*, un sector del partido *Liberal y Liberales por el cambio*, que no alcanzaron el aval a través del recogimiento de firmas por no cumplir con los parámetros legales. Ésta última fuerza minoritaria fue la que terminó promoviendo el voto en blanco en el municipio de Bello (Palacio, 2018).

Las lecturas en este contexto son variadas, por cuando si bien se habla de una forma de protesta del electorado como opción particular de inconformismo ante las estrategias políticas que llevaron a tener un

5 Congreso de la República (2014) Ley estatutaria 1729 del 29 de julio de 2014, por medio de la cual se deroga la ley 1175 de 2007 con relación a la elección directa de parlamentarios andinos.

candidato único, también se someten a consideración la campaña de la coalición minoritaria, como oposición al candidato conservador.

## 2.5. Municipio de Tinjacá – Boyacá, 2015

En las elecciones a la alcaldía del 25 de octubre de 2015, se debió repetir elecciones, debido a que, de 1.957 votos válidos, 1.037 fueron en blanco, 492 para Henry Hernando Chacon Zamora, 419 a favor de Luis Fernando Guerrero Roncancio y 9 votos para Libardo Efrain Buitrago Bautista, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para los comicios de la fecha, uno de los aspirantes a la alcaldía, el médico Félix Roberto Sierra Sierra fue inhabilitado por el Consejo Nacional Electoral, tras considerar que la cónyuge del candidato, la señora Gloria García Camargo, que se desempeñaba como gerente del puesto de salud, presentó la renuncia de su cargo de manera extemporánea, por lo que sus mayores oponentes lo acusaron de haber promovido el voto en blanco (Wradio, 2015); sin embargo, otras eran las voces que predicaban el voto en blanco como parte de la conciencia social de sus pobladores, ante las prácticas de corrupción de sus gobernantes.

El descontento como motor de la escogencia mayoritaria por el voto en blanco fue registrado por diferentes medios; entre ellos, en la columna virtual de La silla vacía reseñada por Víctor Castillo, en la que incluye las posiciones de varios habitantes y se destaca: “En poco menos de un mes, se gestó un movimiento ciudadano alimentado por el descontento con el alcalde actual, ...” (La silla vacía, 2015), así como la entrevista a Carlos Eduardo Veloza un habitante del municipio y abanderado del voto en blanco, que expresó a la RCN radio:

*(...) acá estamos es en contra de la corrupción, y ninguno de los candidatos garantizaba que eso no iba a ocurrir, ... El voto en blanco demostró que sí se puede exigir lo mejor para las ciudades. Para votar en blanco se necesita tener valor y amor por el pueblo, y no dejarse engañar (RCN radio, 2015).*

Ahora bien, más allá del liderazgo de la promoción del voto en blanco, se destaca la consolidación de la fuerza de una sociedad, ante las situaciones que percibe como arbitrarias y que hace parte del ánimo de votar blanco, como opción de elección.

Otros casos referentes en los que el voto en blanco fue representativo pese a no alcanzar a producir el efecto político de repetir elecciones, se destaca

el referido a la elección a gobernador del Cesar en el 2003 con candidato único, luego que los otros aspirantes al cargo fueron amenazados; el del Municipio de Maní – Casanare para las elecciones de alcalde en el 2007 con candidato único luego de que su contendor fuera apartado de la contienda política por investigación penal que terminó en condena; otro referente, fue la primera elección popular en Colombia para escoger a los miembros al Parlamento Andino en marzo de 2010 en la que el porcentaje elevado de votos blancos fue producto de la desinformación alrededor del órgano de la Comunidad Andina y el papel que desempeñarían los electos; por último, se destaca el municipio de Florida en Valle del Cauca a la alcaldía en el 2015 cuyo resultado de la votación en blanco incluye el descontento de la población ante las políticas de gobiernos anteriores.

### **3. El voto en blanco en Colombia como un signo de agotamiento de los actores y factores políticos**

“El voto en blanco, iniciativa ciudadana y popular impulsada por las organizaciones sociales, es una expresión de resistencia, indignación y autonomía. Una propuesta de unidad por la defensa del territorio y nuestros proyectos de vida” (Agencia Prensa Rural, 2013), así finaliza el comunicado de las asociaciones sociales, *Asoquimbo, ACAS y el movimiento Ríos Vivos, en las elecciones a la gobernación del Huila en 2013, que da cuenta del descontento social y las movilizaciones de las organizaciones como alternativa de lucha, ocasionada por el desgaste de los dirigentes y las políticas inequitativas en favor de las multinacionales.*

Resulta claro, que más allá de los espacios en donde el voto blanco ha sido mayoría y en donde ha logrado aplicar sus efectos políticos, es una manifestación individual de consciencia que trasciende a espacios colectivos como alternativa de cambio o, simplemente, rechazo ante las dinámicas políticas tradicionales y sus dirigentes representativos.

Dentro de este orden de ideas, si bien es una alternativa a la hora de escoger, también es un síntoma del deterioro de las clases políticas y sus prácticas, que representan el statu quo. Ahora bien, si en Colombia se evidenciara el equilibrio de poderes, la equidad social, garantía de participación de todos los sectores, sentido del bien común, con políticas sociales de inclusión y progreso visibles en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, donde sus representantes y mandatarios actuaran de manera consecuente, la conclusión sería la escogencia libre, espontánea y autónoma de los candidatos más competentes, pese a tener la alternativa del disenso representada en el voto blanco. Empero, en contraposición a lo expuesto, de acuerdo a determinadas circunstancias coyunturales propias de cada elección, en especial en los cargos uninominales, en Colombia

el voto en blanco conlleva un componente estructural, que ha logrado movilización de masas, sin importar el porcentaje obtenido.

#### **4. Descontento de la sociedad colombiana frente al sistema político**

Por descontento social frente al sistema político en Colombia, hacemos alusión a la relación del conglomerado con el sistema, que se traduce no sólo en percepción negativa, sino en las diversas manifestaciones de protesta y disconformidad de algunos sectores de la ciudadanía frente al actuar de las instituciones estatales, sus políticas y representantes en general, así como de los partidos, movimientos políticos y actores políticos en particular, a consecuencia de las complejas realidades sociales, económicas y políticas específicamente.

Éste descontento tiene diversos orígenes, entre ellos, el mencionado García: “(...) la crisis del actual sistema político colombiano tiene como una de sus causas la fragilidad institucional y democrática de los partidos y lo difuso del sistema de partidos” (García, 2010: 162), inmersa en la crisis de los partidos andinos, tal como lo señala también Roncagliolo Orbegoso:

En general, existe una creciente desafección popular frente a los sistemas democráticos de gobierno, los cuales no han sabido dar una respuesta efectiva a los problemas que la población considera más agudos, como son la pobreza, la desigualdad y la seguridad... (Roncagliolo, 2007: 13).

Así como, además: “La insatisfacción de las necesidades de la población y el incumplimiento de las expectativas de los electores...” (Ochoa, 2015:211), que se traducen en inconformismo, agotamiento de la pasividad y causa productora de diferentes manifestaciones de protesta social.

#### **4.1. Violencia**

Una de las más evidentes, duraderas y de impacto, tanto a nivel nacional como internacional es la referida a la violencia, que González señala como: “...la criminalización de la protesta ...” (2003: 143), y que ha hecho referencia entre muchas otras causas, al sectarismo participativo, y a la oposición al modelo político, agudizada por la debilidad de las instituciones estatales y combinada con la: “...baja capacidad de resolución de conflictos,

ausencia de oportunidades productivas, alta concentración de la capacidad de influencia, altos niveles de pobreza y baja capacidad de prevención de comportamientos predatorios...” (Galindo *et al*, 2009: 325), que reflejan la crisis política y social del sistema.

## 4.2. Movilización

Otra de las manifestaciones que da cuenta del descontento endémico tiene lugar a través de las movilizaciones, las cuales se han desarrollado en Colombia desde hace varias décadas, entre ellas la de 1977 en la cual:

El gobierno del presidente López Michelsen se vio en la obligación de acudir al Estado de Sitio para manejar y controlar los brotes de descontento social y político, que resultaron en la proliferación del *paro cívico* y la *marcha campesina* como formas de protesta alternativa y como nuevos actores en el proceso de confrontación social (Murillo *et al*, 2002:8).

Situación que continuó en los años ochenta: “...aunque de forma irregular, como expresiones de descontento y reclamo de las organizaciones sociales y de la población civil en general frente a la violencia y el conflicto armado” (Alzate, 2010: 38), que persiste en la actualidad con algunas variantes.

Gran parte de dichas manifestaciones fueron producto del rechazo a las políticas neoliberales que propiciaban la privatización de las empresas estatales afectando a sectores como: el agrario, minero, educativo, de salud, de transportadores y, en general, al componente social menos favorecido, así como la apertura económica, en condiciones de desventajas para los nacionales y en beneficio de los mercados internacionales.

Las movilizaciones se proliferaron desde diferentes sectores tanto del orden local, regional, como nacional, y entre ellos se destaca los referidos por Cruz Rodríguez (2014), en el periodo (2011 al 2014), de los que hicieron parte, el sector de los transportadores por la regulación de los precios de las cargas; trabajadores petroleros contra las multinacionales por las condiciones laborales; los movimientos estudiantiles por cuenta de las políticas de privatización de la educación; población en contra de megaproyectos hidroeléctricos y mineros por su impacto negativo al medio ambiente; comunidades indígena por la desmilitarización de sus territorios de la fuerza pública y de actores armados ilegales; organizaciones sociales por la desigualdad, opresión, justicia social, pobreza, discriminación, salud,

educación, servicios públicos y extranjerización de la propiedad agraria; servidores públicos de la rama judicial por la nivelación de los salarios de manera equitativa con relación a los altos cargos de la magistratura; el gremio cafetero por la crisis cafetera a consecuencia, entre otras, de las políticas de precios del mercado cafetero, altos impuestos a los caficultores, falta de políticas para fomento de la producción y rechazo al TLC con EEUU; campesinos como los productores de papa debido a las políticas de apertura económica y altos costos de producción; y, en general, el sector agrario; mineros artesanales por las preferencias del gobierno a las multinacionales y desplazamiento del negocio sin beneficios a las comunidades locales; entre otros sectores nacionales que apoyaron las diferentes movilizaciones (Cruz, 2014).

### 4.3. Participación electoral

Como opción dentro del marco legal, el descontento frente al sistema político colombiano se ha visto reflejado en las urnas de votación, por cuenta de la incapacidad de los gobernantes de satisfacer las necesidades de equilibrio social, económico y político, o como producto del malestar político, definido por Caicedo: "...como un grupo de actitudes que exteriorizan una desafección general con respecto al sistema político como un todo o con algunos de sus componentes" (2015:51), y aún por el incumplimiento de los programas tanto del gobierno como políticos, en detrimento del bienestar social. Éste descontento explica *per se* en buena medida el fenómeno de la abstención con índices elevados en Colombia<sup>6</sup>, como del voto en blanco, producto de una cultura emergente que presenta su voz de inconformismo valiéndose de una herramienta reglamentada para ello en Colombia y evidenciándose como: "... una modalidad significativa, en la medida en que combina una expresión de civismo con un rechazo a la oferta política" (Basset, 2011:21).

Las múltiples manifestaciones de protesta de la sociedad colombiana a lo largo de la historia y sus diversas expresiones de descontento frente al sistema político, revelan las vías, tanto legales como de hecho, de los miembros de la sociedad, ya de manera individual como colectiva, tendientes a producir cambios en la vida económica, social y política del país en escenarios diferentes; en donde el componente electoral representa una oportunidad invaluable de transformación con sentido crítico y propositivo nada despreciable en la vida política de un país, que se encuentra en busca

6 En documento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Centro de estudios en Democracia y Asuntos Electorales y la Universidad Sergio Arboleda, denominado Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas, indican que en Colombia la abstención oscila entre el 50 y el 60 % (2013).

de la reconciliación, pero que tiene un largo camino por recorrer para el logro de tal fin.

Dentro de ésta dinámica, el voto blanco ha cobrado relevancia por comprender una expresión con posibilidad de generar cambios de contenido electoral al dar la posibilidad de repetir elecciones o, por lo menos, de visibilizar el descontento de la sociedad frente a las condiciones estructurales y coyunturales que considera adversas y, sobre todo, en las transformaciones de la cultura política, al propiciar debates críticos en los diversos escenarios de la vida nacional, que representan tanto a los que están a favor como los que disienten de ésta expresión novedosa de sufragio alternativo.

### **Conclusiones**

El voto en blanco hace parte de los mecanismos que tienen los electores para manifestar sus desacuerdos con el sentido y alcance del sistema políticos y sus actores protagonistas, que van desde al actuar de los candidatos, los partidos y movimientos políticos, pasando por el rechazo a eventos coyunturales, hasta las prácticas de las instituciones estatales y sus políticas. Si bien existen otras formas de manifestación de descontento, el voto en blanco ha cobrado relevancia en los escenarios nacionales y en especial locales a la hora de decidir, debido principalmente al desarrollo normativo, paulatino pero constante, de cada uno de los aspectos que lo componen, endilgando de validez jurídica, pero sobre todo de validez social como expresión de inconformismo dentro de las vías legales reconocidas en la Constitución Política de Colombia.

Además, de acuerdo a los diferentes escenarios en los que se ha desarrollado mayoritariamente el voto blanco, permite indicar que principalmente los espacios electorales locales son los más propensos a generar entre sus pobladores, no sólo conciencia individual sino colectiva de la necesidad de cambio a través de éste mecanismo y, de manera particular, en las que se escogen cargos unipersonales, como el caso de los alcaldes, por cuanto con excepción de la elección a los cinco cargos de los parlamentarios andinos, éste fenómeno masivo de votos en blanco sólo se registró en municipios; al mismo tiempo, no existe una razón única que motive a los votantes blancos, sino que su decisión se debe tanto a motivos coyunturales, como de las consecuencias del agotamiento de las estructuras políticas y las prácticas ejercidas en los periodos mediatamente anteriores, de acuerdo a los contextos analizados, en las cuales se evidencia el voto en blanco, tanto como una propuesta alternativa al momento de elegir, como un síntoma de los deterioros de la imagen de los políticos como de sus prácticas políticas y en general de las políticas del sistema en sí misma.

Dejando para el debate la pregunta, ¿la incidencia del voto en blanco es una expresión de la antipolítica?

Por otra parte, a fin de contrastar los elementos particulares de la cultura emergente del voto blanco, tanto como signo de agotamiento, como alternativa de cambio, es necesario avanzar hacia los significados y contextos del individuo como parte de la colectividad, pero con enfoque más personalista que dé cuenta de las subjetividades políticas que producen y reproducen el fenómeno cultura emergente del voto en blanco en Colombia, susceptible por su esencia al estudio científico desde la lógica interpretativa y descriptiva propia del paradigma cualitativo.

### Referencias Bibliográficas

- AGENCIA PRENSA RURAL. 2013. Voto en blanco para las elecciones atípicas de gobernación del Huila. Disponible en línea. En: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article10486>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.
- ALZATE ZULUAGA, Mary Luz. 2010. Interpretaciones y aportes recientes sobre las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia. En: revista Estudios sociales universidad de Antioquia. Volumen 18 No.36. Disponible en línea. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-45572010000200002&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-45572010000200002&script=sci_arttext&tlng=pt). Fecha de consulta: 22 de diciembre de 2017.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. Constitución Política de Colombia de 1991. Gaceta Constitucional N.º. 116. 20 de julio de 1991. Bogotá, Colombia.
- BASSET, Yann. 2011. BALANCE ELECTORAL DE COLOMBIA 2010. Editorial Universidad Del Rosario. Bogotá, Colombia.
- BARRERO, Fredy; LIENDO, Nicolás; MEJÍA, Laura y ORJUELA, Guillermo. 2013. Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.
- CAICEDO ORTIZ, Julián Andrés. 2015. Abstención electoral y voto en blanco en la consolidación democrática colombiana. En: "Elecciones" en Colombia 2014 ¿representaciones fragmentadas? OPCIONES GRÁFICAS editores LTDA. Bogotá, Colombia. Pp. 45-85.

- CONGRESO DE COLOMBIA. 1979. Ley 28 de 1979. Diario Oficial. No 35283. 7 de junio de 1979. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE COLOMBIA. 1985. Ley 96 de 1985. Diario Oficial No 37242. 21 de noviembre de 1985. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA. 2011. Ley Estatutaria 1475. Diario Oficial No. 48.130. 14 de julio de 2011. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE COLOMBIA. 1993. Ley 84 de 1993. Bogotá, Colombia. Diario Oficial N° 41108. 11 de noviembre de 1993.
- CONGRESO DE COLOMBIA. 1994. Ley 163 de 1994. Diario Oficial No 41.523. 2 de septiembre de 1994. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE COLOMBIA. 2003. Acto legislativo 01 de 2003. Diario Oficial No 45.237. 3 de julio de 2003. Bogotá, Colombia.
- CONGRESO DE COLOMBIA. 2009. Acto legislativo 01 de 2009. Diario Oficial No 47.410. 14 julio de 2009. Bogotá, Colombia.
- CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. 2011. Resolución N.º 920 de 2011, por medio de la cual se regula la promoción del voto en blanco. Bogotá, Colombia. Disponible en línea. En: [https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Resolucion\\_0920.pdf](https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Resolucion_0920.pdf). Fecha de consulta: 12 de febrero de 2018.
- CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Sala Plena. Marzo 23 de 1994. Acciones públicas de inconstitucionalidad contra la Ley 84 de 1993. Sentencia C-145. Santafé de Bogotá, D.C. Disponible en línea. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-145-94.htm>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2017.
- CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA, Magistrado Ponente LUIS ERNESTO VARGAS SILVA. Junio 23 de 2011. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 190/10 Senado – 092/10 Cámara “por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones” Disponible en línea En: [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi\\_name\\_recurso\\_470.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi_name_recurso_470.pdf). Fecha de consulta: 25 de febrero de 2017.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. 2014. Dignidad en movimiento. El ascenso de la movilización social en Colombia (2010-2014), En: CONFLUENZE Vol. 6, No. 2, Universidad Nacional De Colombia, Disponible en línea En: <https://confluenze.unibo.it/article/view/4765/4256>. Fecha de consulta: 25 de enero de 2018.

- EL COLOMBIANO. 2014. Gaviria pide a los liberales votar en blanco a Parlamento Andino. Disponible en línea En: [http://www.elcolombiano.com/historico/gaviria\\_pide\\_a\\_los\\_liberales\\_votar\\_en\\_blanco\\_a\\_parlamento\\_andino-CWEC\\_284886](http://www.elcolombiano.com/historico/gaviria_pide_a_los_liberales_votar_en_blanco_a_parlamento_andino-CWEC_284886). Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.
- EL TIEMPO. 2003. Cabrera pasó en Blanco. Disponible en línea En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1046563>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2018.
- EL TIEMPO. 2004. En Cabrera: La Quinta será la Vencida. Disponible en línea. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1507095>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2018.
- EL TIEMPO. 2004a. Susa le Hizo el Quite al Voto Blanco. Disponible en línea. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1554466>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.
- GALINDO SILVA, Héctor; RESTREPO Jorge y SÁNCHEZ Fabio. 2009. Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones. 1 edición. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán. 2003. Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia”, En: Colombia Internacional, núm. 58, julio-diciembre, 2003, pp. 124-158, Universidad de Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en línea. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205806>. Fecha de consulta: 12 de enero de 2018.
- JODELET, Denise. 1986. La representación social: Fenómenos, conceptos y teoría. En: Moscovici. S. *Psicología Social II*. Paidós. Barcelona, España. Pp. 469-494.
- LA SILLA VACÍA. 2015. Tinjacá: historia de una rebelión electoral. Disponible en línea. En: <http://lasillavacia.com/historia/tinjaca-historia-de-una-rebelion-electoral-52326>. Fecha de consulta: 07 de marzo de 2018.
- MOSCOVICI, Serge. 1979.. EL PSICOANÁLISIS, SU IMAGEN Y SU PÚBLICO. “Traducción de Finetti Nilda Maria, título original francés *La psychanalyse son image et son public*, 1961, Presses Universitaires de France”, Huemul S.A. Buenos Aires, Argentina.
- MURILLO CASTAÑO, Gabriel; VALDIVIESO OROZCO, Yanina. 2002. EL ESCALONAMIENTO DE LA CRISIS POLÍTICA COLOMBIANA. Instituto de ciencias políticas y sociales. Barcelona, España.

- OCHOA VILLA, Roberto. 2015. COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS COLOMBIANOS DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2010. En: Jurídicas CUC, Vol. 11, número 1 de 2015. Disponible en línea. En: <http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/juridicascuc/article/view/481/9>. Fecha de consulta: 18 de enero de 2018.
- PALACIO VÉLEZ, Andrés Camilo. 2018. Incidencia de los partidos políticos en el triunfo del voto en blanco en las elecciones para la Alcaldía de Bello, Antioquia, en 2011. En: Estudios Políticos Universidad de Antioquia, No 52. Disponible en línea. En: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a11>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2018.
- PINTOS, Juan Luis. 1995. Los Imaginarios Sociales. La nueva construcción de la realidad social. Fe y Secularidad. Madrid, España.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1986. Código Electoral, decreto 2441 de 1986. Diario Oficial 37571. 01 de agosto de 1986. Bogotá, Colombia.
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. 2003-2015. Electoral Histórico de resultado. Disponible en línea. En: <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>. Fecha de consulta: 15 de febrero de 2018.
- RCN Radio. 2015. ¿Por qué más de mil personas votaron en blanco en Tinjacá, Boyacá? Disponible en línea. En: <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/por-que-mas-de-mil-personas-votaron-en-blanco-en-tinjaca-boyaca>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2018.
- RONCAGLIOLO ORBEGOSO, Rafael. 2007. Los partidos andinos: entre la crisis y el cambio. En: La política por dentro cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos, Perú, lima. IDEA - Transparencia. Ágora Democrática. Pp. 11-18. Disponible en línea. En: <http://www.coalicionessgicp.com.ar/wp-content/uploads/2016/02/RoncaglioloMel%C3%A9ndez2007.pdf#page=123> Fecha de consulta: 01 de diciembre de 2017.
- VANGUARDIA.COM. 2014. Parlamento Andino, ¿votar o no votar? Disponible en línea. En: <http://www.vanguardia.com/actualidad/elecciones-2014/249999-parlamento-andino-votar-o-no-votar>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2018.
- WRADIO. 2015. Denuncian compra de votos en blanco en Tinjacá, Boyacá. Disponible en línea. En: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/denuncian-compra-de-votos-en-blanco-en-tinjaca-boyaca/20151030/nota/2986914.aspx>. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2018.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.34 N°61

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2018, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)